

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 100.

En la Ciudad de Lomas de Zamora, a las 11,00 horas del día 06 de Octubre del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en el Municipio de Lomas de Zamora, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Ángel Antonio CAMMILLERI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo Meroño; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel René ARROYO; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), el Sr. Coordinador de Gestión, Ing. Alejandro HOC; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/11 al 08/01/12, será responsabilidad del Municipio de Lomas de Zamora la Coordinación y del Municipio de Morón el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el

Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 06/OCT/11

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación de los Trípticos Institucionales de la Agencia.

B) OBRAS:

1. Informe de la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. El Sr. Coordinador de la Comisión Asesora y Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Lomas de Zamora, Sr. Julio MASSARA saluda por la reunión N° 100 de la Comisión Asesora y expresa que en estas reuniones se trataron asuntos de suma importancia que tienen que ver con la vida de los que viven en el Conurbano y los 17 Municipios; posteriormente da a los presentes la bienvenida al Municipio de Lomas de Zamora.

Se procede a la lectura de la Actas N° 98 y 99 de reuniones anteriores, se aprueban y se firman.

A) 2. El Ing. BRESCIANO realiza un comentario con relación a la Jornada del COMIREC sobre las opiniones recogidas de las tareas realizadas por la A.PLA e informa que fueron muy positivas, que dichas tareas dieron sus frutos y realza la importancia de las mismas.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Hurlingham y la Representante de la SSRH serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Se distribuyen los Trípticos Institucionales sobre la Comisión Asesora, Obras, Gestión e Institucional de la A.PLA los cuales fueron impresos recientemente y queda pendiente para las próximas reuniones, el tratamiento sobre las formas de distribución de los mismos. Sobre el particular, el Representante del Municipio de Ezeiza, Edgard Waldo AGUIRRE, manifestó la necesidad de que la subcomisión designada para tratar el tema se reúna a la brevedad.

B) 1. En relación al tema vinculado con el proyecto de “Reglamentación de Servicios Desvinculados Precarios” el Ing. AGUIRRE inició su intervención considerando en principio el tema habitacional, para el caso de viviendas “sociales”. Sostuvo que el mismo constituye un problema básico del país respecto del cual los sucesivos gobiernos nacionales, hasta la fecha, cualesquiera fuese su signo político, no han definido y llevado a cabo una política global que permita en el tiempo ir minimizando las falencias cada vez mayores, fundamentalmente de la población que habita a la vera de arroyos o en zonas de elevada insalubridad.

Tal acotación, manifestó, viene a cuenta con el tema que se encuentra a consideración, puesto que una vivienda aún la más humilde, debe imperiosamente contar con los servicios de agua potable y desagües cloacales.

Expone a continuación que el dictado por parte de la A.PLA (Comisión Asesora) de una reglamentación destinada a regular los servicios citados en el ámbito de los Servicios Desvinculados de carácter precario, debiera estar relacionada específicamente con la calidad de la infraestructura de las redes secundarias, esto último en un todo de acuerdo con lo establecido oportunamente entre los Organismos integrantes de la Comisión Asesora y la Concesionaria (AySA).

Manifiesta asimismo que, de ninguna manera, estos últimos pueden a través de una reglamentación generar un “operador para la prestación efectiva de los servicios y sus correlativos arancelamientos por dichas prestaciones”. Agrega que quien sí podría adoptar tal procedimiento sería la Concesionaria con la anuencia de la Agencia de Planificación.

De arribarse a esto último, contando con los recursos necesarios para la instalación de la infraestructura global en cada desvinculado, al igual que los fondos para los costos operativos, se lograría armónicamente cumplimentar las necesidades vitales de los habitantes del complejo y contar con la prestación de un operador calificado, el que, a su vez, está definido y autorizado para tal ejercicio por el Poder Ejecutivo Nacional. Finalmente agregó

que el Municipio de Ezeiza apoya única y específicamente el caso ya definido del Municipio de Lanus.

Seguidamente el Dr. Rafael Alejandro BRAN comenta sobre lo expuesto por el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE y entiende que algunas observaciones son atendibles pero otras no tanto. Informa que la Subcomisión se ha estado reuniendo por el lapso de tres meses y se han circulado las propuestas para análisis de los miembros de la Comisión Asesora, para que luego estos realicen observaciones. Considera que no cree que se deba traer a colación que la empresa AySA se haga cargo de la operación de los Servicios Desvinculados. Luego comienza un extenso debate al respecto en especial relacionado con la competencia de los Municipios para asumir las responsabilidades asignadas en el Proyecto de Reglamento.

Posteriormente el Ing. Alberto BRESCIANO informa que ante la preocupación sobre este tema se han ido indagando algunas otras alternativas, especialmente en lo que respecta a la organización y financiamiento de la operación y mantenimiento de los Servicios Desvinculados destinados a la atención de viviendas de carácter social. En tal sentido se han iniciado conversaciones con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de encauzar tales tareas y su consecuente financiación a través del Plan de Cooperativas a cargo de ese Ministerio. Al respecto en reuniones mantenidas con el Dr. Aldo MARCONETTO, responsable de la Unidad Ejecutora del Ingreso Social con Trabajo de ese Ministerio, se avanzó sobre esa posibilidad, tratándose asimismo la cuestión de la necesaria capacitación que requerirán los integrantes de las Cooperativas que habrán de asumir la operación de los servicios. Al respecto, también el Ingeniero BRESCIANO manifestó que había mantenido una reunión con el Director de Desarrollo de la Comunidad de AySA, Arq. Eduardo MARTINEZ, quien se mostró interesado en la implementación del programa, ofreciendo apoyo para la capacitación de los integrantes de las Cooperativas. El programa de capacitación y organización de las Cooperativas se realizaría en coordinación con los Municipios. Además, el Ing. BRESCIANO informa que Desarrollo Social tiene dentro de sus posibilidades no solamente pagarle a la gente sino también proveer equipos, traslado y alimentos para la capacitación de la de las cooperativas. Agregó que si estuvieran los miembros de la Comisión Asesora de acuerdo, se puede seguir adelante con el proyecto y solicitar una nueva reunión con Desarrollo Social y AySA para continuar con las tramitaciones. Sugiere que el nombre de la operatoria podría ser "OyM+T" (operación y mantenimiento más trabajo).

El Dr. Rafael Alejandro BRAN propone someter a votación la "Reglamentación de Servicios Desvinculados" cuyo proyecto fuera elaborado por la Subcomisión creada al efecto y distribuido en copia a los miembros de la Comisión Asesora, agregando que en caso de no aprobarse el mismo se elabore uno nuevo. A continuación propone que se apruebe el documento tal como ha sido elaborado, sin ningún cambio y que en caso de que no se apruebe, se realicen nuevas reuniones para elaborar uno nuevo. Se vota la moción, no lográndose alcanzar los votos requeridos para su aprobación.

A continuación el Representante de San Martín, Lic. Ricardo Héctor PODESTÁ hace moción para continuar trabajando con la propuesta de que la Operación y Mantenimiento se realice a través de Cooperativas y efectuar las tramitaciones y gestiones necesarias para coordinar en forma conjunta con el Ministerio y AySA esta alternativa. Se procede a votar la moción, y por amplia mayoría queda aprobada la moción.

Seguidamente, el Arq. Daniel René ARROYO propone la moción de aprobar el reglamento elaborado por la Subcomisión, únicamente para el caso del Municipio de Lanús. Con la moción debidamente apoyada, se vota y queda aprobada por amplia mayoría.

C) 1.El Ing. Edgardo A. PERALTA pregunta sobre el estado de situación de los terrenos de la "Estación de Bombeo Ramal Avellaneda". La Dra. María Eugenia SALDUNA informa que siguiendo el procedimiento previsto en la Circular No 1 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, AySA había remitido a la APLA las actuaciones con la valuación aprobada por el Tribunal de Tasaciones, por lo que, luego de haber intervenido los sectores competentes de esta Agencia, se había dispuesto su elevación a la Autoridad de Aplicación para su intervención y devolución a la APLA para el dictado del acto administrativo que completara el trámite. El Ing. Luís RIOS VARGAS entrega una copia de la nota enviada al presidente de la A.PLA para repartir en la próxima reunión.

El Sr. Humberto OLMEDO agradece al representante de AySA por la conclusión de las obras de la Estación de Bombeo de Caseros.

Seguidamente, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión: a) Continuación del análisis de lo actuado por la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria.

Siendo las 13.10 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima para el día 27 de Octubre del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.